



**REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	FILIACION Y PETICION DE HERENCIA
Demandante	Nancy Galvis y Otras
Demandado	Mercedes Patiño y Otros
Radicación	50 001 31 10 003 2016 00339 00
Asunto	Ordena envío al despacho competente
Fecha de la providencia	Agosto dos (2) de dos mil dieciséis (2016)

Se **RECHAZA** el escrito de demanda a folios 1 al 17, con fundamento en lo siguiente:

*Falta de competencia, (Art. 23 y Art. 90 inc. 2 CGP), en aplicación al fuero de atracción, toda vez que la sucesión del señor JORGE ORLANDO VÁSQUEZ NIETO la conoce el Juzgado Primero de Familia de esta ciudad bajo en radicado No. 2010-00807.

*Se ordena la remisión de la demanda con sus anexos al Juzgado Primero de Familia esta ciudad.

*Déjense las anotaciones del caso.

NOTIFIQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza


JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. **099**
del **03 AGO 2016**
LEONARDO BERMUDEZ
Secretario